

**CPTSPR**COLEGIO DE PROFESIONALES  
DEL TRABAJO SOCIAL  
DE PUERTO RICO

## BOLETÍN MENSUAL MAYO - 2018

# Tu Junta Informa

### JUNTA DIRECTIVA 2017-2018

**Presidente**

Larry E. Alicea Rodríguez

**Primera Vice-Presidenta**

Lydael Vega Otero

**Segunda Vice-Presidenta**

Mabel López Ortiz

**Secretaria**

Nyvia Rodríguez Luciano

**Tesorera**

Joannie Santiago Torres

**Vocales**

Esterla Barreto Cortéz

Iván De Jesús Rosa

Janet Piñeiro Rullán

Jeanmelli Calderón Díaz

Jovanna F. Pérez Robles

Lizbeth Colón Torres

María de Lourdes Martínez Avilés

Marinilda Rivera Díaz

Wanda Rivera Rojas

Yalitzá Nahir Serrano González

**Presidentes y Presidentas de Capítulos****Central**

Brenda I. Cruz López

**Metropolitano**

Ramón Almena Sosa

**Norte**

María D. Goitía Rojas

**Noreste**

Wanda J. Quiñones Acosta

**Noreste**

Jonathan Rosa Herrera

**San Juan**

María L. Huertas Sosa

**Sur**

Jorge Almodovar Capielo

**Sureste**

Sylvia Y. Dávila Báez

**Suroeste**

Lorna B. Colón González

[www.cptspr.org](http://www.cptspr.org)[juntadirectiva@cptspr.org](mailto:juntadirectiva@cptspr.org)

### Saludos Colegas

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico continua sus esfuerzos para fortalecer el desarrollo profesional y organizacional, permitiendo la vinculación y participación efectiva en acciones que promuevan el bienestar integral, la justicia y la equidad, así como el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la exigibilidad, defensa y expansión de los derechos humanos. A continuación, un resumen de la labor de mayo 2018.

- Reunión con la Secretaria del; Departamento de la Familia, dialogo y análisis de las condiciones laborales de los y las colegas del Departamento de la Familia.
- Comunicación con agencias públicas para seguimiento a acuerdos sobre la guía de lineamiento de salud y seguridad en el empleo de los y las trabajadores (as) sociales en las diferentes agencias.
- Primer Taller de Portavoces el 21 de mayo de 2018. Este taller tendrá como objetivo adiestrar trabajadores(as) sociales para que sean portavoces en los diferentes temas sociales desde los lineamientos del Colegio.
- Participación en la actividad del Día Internacional contra de las LGBTQ-Fobias.
- Comisión Permanente de Relaciones Internacionales del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico y la Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social coordina el viaje para participar del "XXII Seminario Latinoamericano y del Caribe de Escuelas de Trabajo Social" que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia del 24 al 27 de septiembre de 2018.
- Comunicados de prensa: **Trabajadoras sociales piden un alto a la violación de derechos humanos. Exponen efectos sociales de traslado de confinados fuera de la isla.**
- Colaboración con la investigación titulada: Profesionales del Trabajo Social ante el paso del huracán María: Uso de protocolos para el manejo de emergencias y desastres naturales antes, durante y luego del paso del huracán María en agencias y organizaciones de servicios sociales en Puerto Rico a junio de 2018, a través del CPTSPR.
- Participación en Paro 1 de mayo
- Conferencias de orientación de colegiación a estudiantes de Trabajo Social de diversas Universidades
- Exhortación a leer el Reglamento del CPTSPR entró en vigor el 1 de abril de 2018.

### Capítulos

Son nueve los Capítulos y cada uno tiene su Directiva constituida. Están desarrollando actividades para el beneficio del colectivo profesional:

- **San Juan.** Tuvo su asamblea 2017 el 4 de mayo de 2018 en la Sede del Colegio. Se sumaron dos colegas a la Directiva como vocales.

- **Central.** Llevó a cabo dos actividades: el 5 de mayo, orientaciones de impacto a la comunidad afectada emocionalmente por la temporada de huracanes y 17 de mayo conversatorio celebrado en Caguas. Allí las duras condiciones laborales del trabajo social en las escuelas fue el tema central.
- **Sureste.** El 20 de mayo integrantes de la Directiva junto a Mabel López (segunda vicepresidenta) y María de Lourdes Martínez (vocal) entregaron Luminarias en comunidades en Yabucoa que se encontraban sin servicio de energía eléctrica.
- **Norte.** Iniciaron sus visitas por pueblos. Primera en Hatillo el 22 de mayo y la segunda en Arecibo el 30 de mayo. Varias colegas se han integrado a estas actividades.
- **Metropolitano.** Celebró el Día Internacional del Juego el 28 de mayo en Bayamón. Participaron y celebraron el día, 33 niños/as.

#### **Próximo en tus capítulos:**

- Actividad de Educación Continuada en Capítulo Suroeste el 30 de junio en Cabo Rojo.
- Conversatorio sobre Servicios Profesionales del Capítulo San Juan el 30 de junio a través de Facebook Live.
- Visitas por pueblos Capítulo Norte: Morovis – 13 de junio; Ciales – 20 de junio; Lares – 27 de junio.

#### **Comisiones Permanentes:**

- **Ética profesional;** Se continúa ofreciendo orientaciones al estudiantado sobre código de ética revisado.
- **Legislación;** Se redacta comunicado de prensa sobre el traslado de confinados. A su vez se produce el Programa Radial Para Servirte, sobre el mismo tema.
- **Relaciones Internacionales;** Se celebró la primera reunión de personas a participar del XXII del seminario Latinoamericano y del Caribe de Escuelas de Trabajo Social a celebrarse en Bogotá, Colombia.
- **Acción Social para la Defensa de los Derechos Humanos;** Se participa de la Marcha el 17 de mayo en conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Le invitamos a leer [Guía socioeducativa sobre el Día Internacional del Derecho al Juego celebrado el 28 de mayo](#)
- **Condiciones Laborales y Acción Profesional;** Se constituye la Comisión se encuentran trabajando en su plan.
- **Análisis del Estatus Político y la Cuestión Social:** Se encuentran trabajando en las actividades del mes de junio.
- **Estudiantes;** Se ofrecieron orientaciones a las Universidades: Sagrado Corazón, Católica Ponce.
- **Proyecto Profesional Ético Político;** Se continúa trabajando en el desarrollo de nuestro proyecto.
- **Relaciones con Comunidad y Comunicaciones;** Participación del Adiestramiento a portavoces de nuestro Colegio en los medios de comunicación por Ricardo Javier Agosto

- **Junta Editorial:** trabajando la edición de la Revista Para Servirte y la Revista VOCES DESDE EL TRABAJO SOCIAL, así como en el proceso de nuevas iniciativas para fortalecer la calidad editorial de las publicaciones del Colegio.

#### **Programas de radio en WKVM 810 am:**

Los temas discutidos son:

- Ejecuciones hipotecarias y como afectan el derecho a la vivienda digna de una familia o individuo y su autodesarrollo
- El Título III y sus Implicaciones en las Pensiones
- ¿Exportación de confinados? Diálogo sobre las repercusiones del traslado de personas confinadas a Estados Unidos.
- Después de María ¿qué? Los preparativos para esta nueva temporada de huracanes.

#### **Comités Especiales Constituidos:**

- Para Profesionales del Trabajo Social Escolar
- Trabajadores Sociales Jubilados
- Áreas de Dominios
- Presidencia de Capítulos
- Tesorería de Capítulos

---

#### **Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social (JEPTS) Informa:**

Es necesario tener vigente la licencia y colegiación al día para poder ejercer la profesión del trabajo social en Puerto Rico. Hemos encontrado situaciones en que la licencia no ha sido renovada y la persona continúa ocupando un puesto de trabajo social. También, ha habido situaciones en que las personas ejercen la profesión sin haberse colegiado o sin renovar la misma. La Junta Examinadora ha impuesto sanciones en estos casos y ha iniciado la imposición multas las que van desde \$250.00 hasta \$5,000.00. La Junta Examinadora ha recibido evidencia que demuestra que varias personas han estado ejerciendo la profesión sin tener su licencia y colegiación al día. Causa gran preocupación, ya que estas conductas violan los artículos 19 y 16 de la Ley 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada. A tenor con ello, la Junta Examinadora inició el proceso de imponer multas como parte de las sanciones a las personas que incurran en estas violaciones. Según la reglamentación vigente, la Junta Examinadora tiene jurisdicción por referido o motu proprio, para investigar y procesar las acciones u omisiones de los Profesionales del Trabajo Social que infrinjan las disposiciones de la Ley y los Reglamentos adoptados por la Profesión y el Derecho aplicable. La persona que incurra en estas violaciones puede ser incurso en un delito menos grave que conlleva multa o cárcel, según estableció la Ley 171 del 11 de mayo de 1940, según enmendada.

## BOLETÍN MENSUAL

MAYO - 2018

### Edición:

**Directora Ejecutiva**  
Emma Benítez Rivera

**Directora IEC**  
Wanda Ramos Cortés

**Especialista en Asuntos Éticos y Comisiones**  
Hayrinés Calderón Fradera

**Trabajadora Social - Enlace con los Capítulos y Colegiados**  
Nélida Rosario Rivera

**Asistente Administrativo**  
Johanny Rosado Valle

### Emails:

Emma Benítez Rivera  
[administracioncolegio@cptspr.org](mailto:administracioncolegio@cptspr.org)

Unidad de cobro  
[servicioscolegio@cptspr.org](mailto:servicioscolegio@cptspr.org)

Wanda Ramos Cortés  
[administracioninstituto@cptspr.org](mailto:administracioninstituto@cptspr.org)

Instituto Educación Continuada  
[serviciosinstituto@cptspr.org](mailto:serviciosinstituto@cptspr.org)

Hayrinés Calderón Fradera  
[etica@cptspr.org](mailto:etica@cptspr.org)

Nélida Rosario Rivera  
[capitulos@cptspr.org](mailto:capitulos@cptspr.org)

### Dirección Postal:

P.O. Box 30382  
San Juan, PR. 00929-0382

**Cuadro Telefónico Colegio:**  
(787) 768-5700

**Cuadro Telefónico Instituto:**  
(787) 752-4436

Además, según el Reglamento Núm. 8644 de 14 de septiembre de 2015 conocido como Reglamento Uniforme de las Juntas Examinadoras Adscritas al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (RUJEDEPR) puede conllevar la suspensión o cancelación de su licencia y multas. Específicamente, este Reglamento dispuso en el Art. 7.2 Conductas prohibidas, las conductas que constituyen violación grave, a saber: Ejercer como profesional con licencia vencida, inactivada, suspendida, revocada o cancelada.

A su vez, el Artículo 7.3 - Multas y Sanciones Administrativas, dispuso entre otros lo siguiente: **1.** La Juntas podrán imponer multas administrativas a toda persona que incurra en infracción a cualquier disposición de este Reglamento. Cada día que subsista la misma infracción, se considerará como una infracción por separado. **2.** La imposición de multa administrativa se aplicará mientras dicha infracción no haya sido sometida por las Juntas al Departamento de Justicia para que el infractor sea procesado criminalmente de acuerdo con la ley. **4.** La cuantía de las multas administrativas a ser aplicadas por la Juntas serán... (van desde \$250.00 hasta \$5,000.00). **5.** Además de las multas administrativas, las Juntas podrán determinar suspender temporalmente o revocar permanentemente una licencia del profesional. Exhortamos a todos los profesionales del trabajo social a cumplir con los requisitos de ley, mantener su licencia y colegiación vigente. Asimismo, solicitamos que para evitar penalidades soliciten la renovación de su licencia con no menos de 60 días antes del vencimiento de la misma.

**Eneida Alvarado, Presidenta JEPTS**

---

## Septuagésima Novena Asamblea Anual

### 16 y 17 de noviembre de 2018

### Hotel Ponce Hilton

---

**PREPÁRESE PARA LA TEMPORADA DE HURACANES VISITANDO:**

<https://www.ready.gov/es/huracanes>

Esta página las acciones que deben tomar cuando se reciba una alerta o advertencia de huracanes desde el Servicio Nacional de Meteorología para su área y que debe hacer antes, durante y después del huracán.

**CPTSPR... CONSTRUYENDO UN NOSOTR@S**

Síguenos en:    